



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 51

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 51

Celebrada el día 11 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1994

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Moción, I. 15-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de endeudamiento efectuada y prevista; política de endeudamiento en moneda extranjera, y repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 27 de Octubre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 152, de 15 de Diciembre de 1993.
3. Moción, I. 16-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento. Revisión de 1993. Financiación, gestión e instrumentalización del mismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 150, de 7 de Diciembre de 1993.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a ayudas a titulares de explotaciones agrarias para la suscripción del Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 153, de 22 de Diciembre de 1993.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el cese del Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 2 de Febrero de 1994.
6. Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión, en todos sus aspectos, de la empresa pública CRYSTALOID EUROPE, S.A., solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social.
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A."
8. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A."

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	2083	Séptimo punto del Orden del Día. P.L. 28. Propuesta de tramitación en Lectura Unica.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2083	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al séptimo punto de Orden del Día.	2088
Tercer punto del Orden del Día. Moción I. 16.		En Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al Acuerdo de Mesa, proponiendo la tramitación por el procedimiento de Lectura Unica.	2089
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2083	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Acuerdo. Es aprobado.	2089
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para presentar la Moción.	2083	Octavo punto del Orden del Día. P.L. 28. Debate y Votación.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2084	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2089
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2085	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	2089
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2086	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2089
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2086	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo Mixto).	2089
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2087	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2090
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2088	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo Mixto).	2091
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2088	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu-rador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2092

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2092	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatida. Es aprobado.	2093
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2093	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2093
		Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos	2093

(Se reanuda la sesión a las once horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Vamos a reanudar la sesión.

Quiero comunicar a Sus Señorías que el Portavoz del Grupo Socialista, don Jesús Quijano, ha solicitado a esta Presidencia que se retiren las palabras que ayer hube de ordenar que no constasen en el Diario de Sesiones. Así pues, no figurarán, a petición del propio interesado.

Y reanudamos, o continúa la sesión, con el tercer punto del Orden del Día, que había quedado aplazado, y al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa al Plan Regional de Saneamiento. Revisión de 1993. Financiación, gestión e instrumentalización del mismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de cuatro de noviembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de siete de diciembre de 1993".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre del Grupo proponente, Centro Democrático y Social, tiene la palabra su Portavoz, señor Sagredo.

Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Como consecuencia de la Interpelación debatida el treinta de noviembre pasado, el Grupo Parlamentario Centrista presentó el tres de diciembre la Moción que ahora nos ocupa y que vuelve a formular, en idénticos términos e intenciones, la Moción presentada el quince de junio del año pasado, debatida el siete de octubre, que fue desestimada únicamente por los votos del Grupo Popular; curiosamente, el Grupo que más interés debía tener en ver cumplimentado el texto de la Moción.

La relación, sucinta de los antecedentes de hecho, como conocen sus Señorías, telegráficamente, es como sigue.

El Gobierno anterior, que nada tuvo que ver con Santovenia, aprobó, en marzo del noventa y uno, en Junta de Gobierno, el Plan Regional de Saneamiento de esta Comunidad, y presentó un Proyecto de Ley para financiarlo e instrumentalizarlo, que, como conocen, decayó ante la convocatoria de elecciones. El Gobierno actual, que todo tiene que ver con Santovenia, incumple sistemáticamente el Plan, lo tritura durante estos tres últimos años, lo subjetiviza, se sirve de él cuando le conviene, y no formula un Plan Regional de Saneamiento que sustituya al que parece no le gusta, o no le vale, o no se ajusta a los nuevos escenarios.

Desde el Grupo Parlamentario Centrista hemos insistido, casi hasta el aburrimiento, en la necesidad de que el Gobierno ponga manos a la obra y elabore un nuevo Plan Regional de Saneamiento adaptado a las nuevas circunstancias, a los nuevos escenarios.

El Consejero deja caer un día, en la Comisión de Medio Ambiente, un documento al que llama "Plan Regional de Saneamiento", pero que, en la sesión de treinta de noviembre pasado, en esta misma Cámara, reconoce que no es un Plan, que sólo es un documento de trabajo y que no tiene la aprobación del Gobierno de la Comunidad. Esos son, telegráficamente, los antecedentes de hecho.

Los antecedentes parlamentarios más próximos son... La primera Interpelación, a este tenor, se presenta el cinco de mayo; se debate el quince de junio. La primera Moción, exactamente igual que la de hoy, se presenta el quince de junio; se debate el siete de octubre. La segunda Interpelación sobre este llamado Plan se presenta el veintidós de octubre; se debate el treinta de noviembre. Y esta Moción, que hoy se debate aquí, fue presentada el tres de diciembre.

Es decir, el Grupo Centrista vuelve a intentar, nuevamente, que el Consejero se ponga a trabajar con quien corresponda y elabore en un plazo más que razonable, aunque tardío, un nuevo plan, con su cobertura financiera y su imprescindible instrumentalización, con el diseño del organismo del canon en cuestión, etcétera, etcétera. Porque la realidad, Señorías, es que han transcurrido casi tres años, y no se ha hecho en este asunto nada serio. Se

ha intentado, eso sí, pasar de tapadillo un borrador inicial, llamándole Plan -hasta se lo creyó el Partido Popular-, y eso es muy poca cosa.

Nos parece irresponsable dejar pasar toda esta Legislatura sin tomarse en serio un problema tan importante como la lucha planificada y objetiva contra la contaminación de nuestras aguas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Centrista vuelve a insistir en la necesidad de que el Consejero no deje transcurrir cuatro años con este toro en el ruedo, para al final devolverlo vergonzosamente al corral, hasta que vengan otros que quieran o puedan enfrentarse con su lidia.

Y para que esto no ocurra a este Consejero, para que esto no ocurra a este Gobierno, el Grupo Parlamentario centrista presenta a Sus Señorías esta Moción, que confío pueda contar hoy ya con la aquiescencia de todas sus Señorías, con objeto, como dice el texto de la Moción, de que la Junta de Castilla y León, en un plazo no superior a cuatro meses, es decir, antes que se vayan ustedes de vacaciones, presente en estas Cortes la revisión del Plan Regional de Saneamiento y el Proyecto de Ley que lo sustente en todos sus aspectos.

Gracias, Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Buenos días. Señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores.

Ayer, los medios de comunicación hacían una reflexión, cuando nos entregaban los premios, cuando entregaban los premios "Hemicisco", en que nos decían que éramos un poco, a veces, pesados, cuando hablábamos tanto. Yo, esta vez, porque este tema que hoy nos lleva otra vez a la Cámara, a discusión, no sé cuántas veces ya se ha hablado sobre el mismo. Pero hay un dato que es muy importante. Cuando un Gobierno presenta un documento, un Plan, o lo que otros llaman no sé qué cosas, lo normal es criticarlo aportando críticas a ese documento, diciendo por qué sí o por qué no. Al final -y yo pensaba que a la tercera iba la vencida-, después de todas las explicaciones, con un documento en la mano... que yo entiendo que no les puede gustar; es evidente. Pero, al menos, hay que criticar y decir justamente por qué.

No quisiera otra vez insistir en los temas, por qué justamente este Plan de Saneamiento motivó esta revisión. Ya se anunció de una forma clara que, justamente, las directrices fundamentalmente europeas son las que marcaban esta revisión del Plan. No voy otra vez a leerlas porque, si no, Sus Señorías se van a aburrir, no van a

hacerme caso, y, además, la segunda correa de transmisión, los medios de comunicación, ya lo han dicho tantas veces, que es que ya tampoco prestan atención. Pero, es más, en ese plan que aquí se presentó, además motivado por esas normas europeas que nos imponían esa adaptación, implicaba también unas metas; esas metas también se han fijado en el Plan. No voy a leerlas otra vez; las metas están puestas. Nos pueden gustar o no nos pueden gustar, pero son las metas, los objetivos que ha fijado la Unión Europea. Creo que Sus Señorías saben también de sobra cuáles son.

Y luego había una tercera fase: la financiación. Y aquí es donde parece ser que viene, en parte, el quid de la cuestión. El Plan lo dijo, el Consejero lo dijo también: Señorías, es un plan abierto. Si no les parece, dígame dónde no está el tema. Pero ahí es más. Cuando un Plan se presenta y falta una parte en que es el compromiso definitivo de la financiación, que viene por parte de la Administración Central -entiéndase fondos de Maastricht, o bien a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente-, y como, justamente, parece ser que ahora ese compromiso parece ser que va a llegar con ese 25%, como parece ser que ya el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional va a fijar las bases de si por fin sí o por fin no un canon de saneamiento, en ese momento este Plan va a seguir más impulsado. No quiere decir que esté parado, porque ya los presupuestos de la Comunidad lo prevén; quiere decir que tendrán mayor aportación y, por lo tanto, tendrá posibilidad de decirlo la parte que nos faltaba de esa financiación con el compromiso.

Y no vamos a criticar aquí si el Gobierno de la Nación, en su día, nos va a dar el dinero, que dice que sí o que no; que creemos que esta vez que sí. Pero en ese momento será el apoyo para todos.

Pero, señor Sagredo, díganos dónde está el Plan mal, porque hasta ahora, en cuatro, cinco o seis veces que usted ha subido a la tribuna, nunca ha dicho dónde está mal; nunca le ha gustado, pero, ¿dónde está mal?

Luego, en mi segunda intervención, sí le voy a decir la única crítica que tuvo el Plan; es muy curiosa, señor Sagredo. Pero esa se la dejo como segunda perla para la segunda intervención.

Mire, que nos diga que una crítica es porque no tiene un sustento jurídico... Mire, yo esta vez no voy a entrar en polémicas y voy a ser respetuoso, porque alguien difícilmente puede entender, que tenga una pequeña noción jurídica, que un Decreto se pueda luego desarrollar por una Ley. No sé cómo el tema ese se puede vestir. Y ahora nos pide... que antes era un Decreto y ahora nos pide una Ley. Bueno, déjenos, cuando esté rematado el tema de la financiación, el momento... al Gobierno que plantee el Decreto o la Ley; lo que él crea oportuno. Pero

puedo insistirle: el Plan de Saneamiento está funcionando; ahí están los Presupuestos de la Comunidad. Y esa crítica podían ustedes hacerla: es poco o es mucho. Bueno, va a gusto de cada uno.

Yo siento que en esta primera intervención suya, señor Sagredo, Señoría, no haya escuchado ninguna crítica al Plan de Saneamiento; solamente le he escuchado que no le gusta el Plan de Saneamiento. Bueno, pues, seguramente tendremos otra nueva intervención suya, o una nueva amenaza diciéndonos que vendrá otra vez a esta Cámara para criticar al Plan de Saneamiento. Quizá en esa intervención podamos escuchar dónde están los fallos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías.

Sigo sin entender nada, pero ya no me asombro, porque la Moción lo que dice es que se presente un Plan. Es lo único que dice la Moción: que se presente un Plan, que se pongan a trabajar en hacer un Plan. O está hecho, o no está hecho el Plan. O se ponen a trabajar, o no se ponen. Si quieren, volvemos a repetir las críticas fundadas que se hicieron a ese documento, presentado de tapadillo, que el Consejero llamó Plan, y luego desde aquí dijo que ya no era un Plan; si quiere hablamos de eso, pero ese es otro debate. Este Portavoz no tiene ningún inconveniente, ya lo "pusimos a parir" ese documento aquí y lo podemos volver a repetir. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, me voy a remitir a la discusión de la moción presentada en su día, la primera, exactamente igual que ésta, debatida el siete de octubre y presentada el quince de junio. Ahí decía el Partido Popular que no había lugar a la Moción, porque el plan ya estaba hecho, y ahí hay que fijar la posición. El plan no es el plan, lo ha dicho el Consejero. ¿Hay necesidad de hacer plan? Háganlo, háganlo. Desde luego, si cojo el Diario de Sesiones, el Grupo Popular dice que para que esa Moción, que ha llegado tarde, el plan ya está hecho; la única explicación ahora es: como el Consejero ha dicho que no es un plan, pues, lo vamos a hacer o no lo vamos a hacer; nada más.

Ahora, si quieren, nos retrotraemos. Ya dije, al criticar fundadamente el documento que presentaban como plan y que luego resultaba que no era un plan, que había una premonición muy clara: los autores del documento, que ahora parece ser que es un borrador inicial, habían puesto en la portada una bellísima reproducción de una bellísima obra de Georges Pierre Seurat, pero con la mala suerte, jugando al despiste, de que, si alguien la quiere ver en Londres, le mandan ustedes equivocadamente, porque no lo puede ver donde ustedes dicen. Lo

mismo pasa con la financiación. La financiación no existe, por mucho que haya unas páginas que dicen financiación. No existe. Ya les dije, con esa premonición, que deseaba que ese documento, que llaman plan, y que al final hemos visto que no era un plan, resulta que podría morir como se murió el autor de la bellísima obra: de unas simples anginas. Pues, este documento se ha muerto antes de tener anginas, y, por lo tanto, la Moción que presenta el Grupo Parlamentario Centrista es que, a la vista que no hay un plan y que se necesita un plan, que se pongan a trabajar, que no se pasen la legislatura sin presentar un plan. Que ya hemos dicho muchas veces que estamos ahitos de parches y ayunos de planes de medio ambiente, que ya lo hemos dicho. Miren ustedes, de los récords que tiene el Consejero de Medio Ambiente de los récords que tiene parlamentarios porque de otra cosa, lógicamente, no es el foro para hablar-, no tiene el mérito, todo el mérito el Consejero, alguno lo tenemos la oposición. Por ejemplo, el Consejero presume de que es el que más comparece ante esta Cámara y el que más escritos recibe; la realidad: se comparece, tarde y mal, porque la oposición le pide y le solicita que comparezca. Es más, tan tarde y tan mal, que ha conseguido otro récord, que es reprobar al Presidente de su Comisión de Medio Ambiente. Récords, tiene muchos. Ha originado la solicitud de una comparecencia en el mismo momento de terminarla. No dijo nada. Se le dijo en lenguaje coloquial: "viene usted en bolas, póngase a estudiar el tema y le vamos a pedir la misma comparecencia". Con esta Moción ha pasado lo mismo; se la presentamos en octubre, y ustedes desde el Grupo Popular, dijeron: la Moción llega tarde. Pues ha pasado noviembre, diciembre, enero, y está pasando febrero, y el plan no está, y se van a ir ustedes de vacaciones y el plan no va a estar, si ustedes toman la conducta, yo creo equivocada, de no apoyar esta moción, que tiene la garantía y desde luego la colaboración de la oposición para que se haga el plan. ¡Hombre!, la realidad es... la realidad es que todo el mérito no es de él, aunque él tenga gran parte del mérito, y su Grupo Parlamentario tiene mucha parte del mérito para hacerle caer en las equivocaciones que está cayendo. Si ustedes en el mes de octubre le dicen, "Consejero, no hagas nada, que ya está hecho", lógicamente, en ese momento, en el mes de febrero, tiene que decir: "pero, ¿esto no me lo habían dicho el año pasado? ¡Qué pesados son estos tíos del Grupo Parlamentario Centrista! ¡Pero qué pesados son! Nos están pidiendo cuatro años que hagamos el plan". Y es como en una plaza de toros -como he dicho antes-, hubiese un público que ha pagado su entrada y que está exigiendo que el toro lo lidie el que tiene obligación de lidiarlo, y se pasan cuatro años, el torero no lo lidia y el torero lo único que dice a la policía que le va a invitar a que tome otra actuación y le dice: mire usted, es que el público es muy pesado, lleva cuatro años esperando que yo toree. Bueno, pues cuatro años vamos a esperar a que toreen ustedes el toro fundamental en esta Comunidad de la contaminación de los ríos. No quiero pasar a quien puede repartir otros méritos con el Consejero. Los hay, los hay. Pero su Grupo Parlamen-

tario tiene casi tantos méritos como la oposición. Nosotros le hemos hecho trabajar al Consejero de Medio Ambiente en muchas ocasiones; es más, luego le han abandonado sus propios compañeros de Gobierno y su Presidente cuando él ha elaborado los documentos y no los ha podido plasmar en el Presupuesto porque el Presidente le ha dejado con el "culo al aire", porque en el Presupuesto de este año hay 3.000 millones que no le han dado al Consejero de Medio Ambiente para que pueda volcar en su Presupuesto los documentos que tiene elaborados, porque se los ha pedido la oposición. Luego, ¿para qué vamos a hablar? Centrémonos en lo que estamos. El Grupo Parlamentario Centrista vuelve a ser tan pesado que pide que se pongan ustedes a trabajar en un Plan Regional de Saneamiento. ¿Lo quieren más claro? Agua. Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Víctor Martín, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Uno tiene la afición, al leerse los Diarios de Sesiones, para ver que es lo que se dice de profundo, de importante, sobre ciertos debates. En su segunda intervención, solamente le he escuchado una frase nueva, eso de que le han dejado "con el culo al aire", porque lo demás está todo repetido en todos los Diarios de Sesiones. Pero, mire, señor Sagredo, no acierta ni en eso, en esa perla que usted también ahora nos ha sacado sobre la portada maravillosa del Plan Regional de Saneamiento. Yo sé de su sensibilidad cultural, me consta; pero yo tengo que decirle que cuando releí lo que usted nos dijo en el último debate, pues, la verdad es que dije: ¿cómo podemos ser tan torpes, tan torpes de cometer este error? Y empezamos nuestras indagaciones a ver dónde estaba el cuadro que... esta pintura que se llama "Bañándose en el Sena" y otros también titulan con el nombre de "Los bañistas", y fijándose uno... no es que la pintura impresionista sea una de mis más, de mis devociones preferidas, pero ya a uno le meten el dedo en la boca, pues intentó averiguar quién era este autor, qué es lo que había hecho. Y, poco a poco, me fui modestamente ilustrando en lo que pude ver. Tengo que decirle que la pintura, este autor que nos resalta un poco lo que quiere significar, que es esa, digamos, ese tipo de forma de pintar que algunos llaman el "puntillismo" -quizá tenga que ver algo también con el plan-, pues justamente al final, cuando en varios catálogos y en varios libros pude encontrar donde estaba este cuadro "Los bañistas", o también con el -sigo diciendo-, con el título de "Bañándose en el Sena", justamente, y como no sé, y como no quiero destrozar el inglés, que es un precioso -también- idioma, apareció que estaba, justamente, donde dice que está: en la Tate Gallery de Londres, o también, como otros también la llaman, La National Gallery of Milbar -perdóneme con mi inglés porque no es lo mío, precisamente, eso-. Pero, Señorías, hasta en eso se equivoca. Solamente ha bajado aquí a decirnos que no ha dicho nada del Plan, que es lo

mejor que puede haber dicho; no nos ha dicho nada ni bueno ni malo; es lo mejor que ha bajado usted aquí a decirnos justamente. Pero lo segundo, hasta se ha equivocado también, Señorías, hasta dónde está el cuadro. Yo le pido que no nos amenace otra vez con otra. Está en su derecho, pero ¡por Dios!, no nos amenace con la quinta, o sexta, u octava interpelación, pero díganos que esa ha sido nuestra invitación, dónde está el Plan..., perdón, dónde están los errores del Plan, dónde tenemos que modificarlo y cómo. A partir de ahí, trabajaremos juntos, haremos todos gobierno; pero díganos dónde, porque todavía no lo hemos escuchado. ¡Por Dios!, no nos amenace más con más intervenciones de éstas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido en el debate. En nombre del Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en nombre del Grupo Mixto, vamos a apoyar la propuesta de resolución, la Moción, y también en los mismos términos que ya habíamos utilizado anteriormente, y por las mismas razones y argumentos. Suscribimos y apoyamos, porque no deja de sorprendernos, incluso, que la argumentación que se hace en contrario, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se insiste constantemente: parece ser, parece ser que la financiación va a llegar. Pero, miren ustedes, con esto, lo único que se está demostrando es lo que de alguna manera pone de manifiesto el Grupo Parlamentario del CDS, cuando dice: "no existe realmente un Plan". Y el que no exista realmente un Plan como tal, denominado, no quiere decir que no se puedan realizar acciones, pero esa nebulosa de los mil y un documentos que nunca se constituyen en plan firme, lógicamente avalado por el propio Gobierno, pues, multiplica hasta el infinito los documentos con un carácter de provisionalidad, que ya diría que es bastante proverbial, no en esta Consejería, sino prácticamente en todas las Consejerías; y de hecho, se utilizan con una dosis de ambigüedad tan importante que parece como que no quisiera existir un compromiso para no errar en ningún momento.

Sorprende, por otra parte, conocer -y está publicado en los medios de comunicación, y recientemente, en estos días- que la carencia de estos planes, la carencia incluso de todos los elementos que tienen que corroborar un plan, y los medios que confirman la existencia del mismo, hace que estemos perdiendo recursos en cuantías muy importantes, provenientes de instituciones como es, en este caso, la Unión Europea, para conseguir que, lógicamente, se puedan materializar. Si esto se lo puede permitir cualquier otra Comunidad o cualquier otro país de la Unión Europea, allá ellos, pero no podemos por menos que llamar la atención al conjunto de la Cámara para decir

que se saldaría, definitivamente, con mayor claridad si pudiésemos contar con un plan en una de las cuestiones que resulta objetivamente importante y que nadie la va a cuestionar, importantes para la propia Comunidad Autónoma, desde el punto de vista medio-ambiental, desde el punto de vista de generar riqueza en nuestra propia Comunidad.

Por consiguiente -insistimos-, nos parece interesante, y culminaría el proceso ratificando si se entiende que este documento que en estos momentos se somete como a debate o se cuestiona como existente en un documento serio pudiera hacerse de una vez por todas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, en nombre del Grupo Socialista, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Intervengo para apoyar, y lo digo desde el principio, la proposición que hace hoy el Grupo Centrista, relativa a que las Cortes fijen un plazo para que la Junta presente el Plan de Saneamiento, de depuración de las aguas de nuestra Comunidad, y la Ley que lo sustente, esa Ley de la que el Consejero, ya dijo en su última intervención que tenía un borrador. Y lo apoyamos sin reservas, porque no creemos que esto pudiera definirse, aunque algunos así lo pudieran interpretar, como unos juegos florales, como ayer hablaba algún Portavoz también del Centro Democrático y Social. Yo creo que los problemas que llegan aquí, los problemas que llegan a la Cámara son problemas serios, y que, además, éste es el sitio adecuado para discutirlos, ¿no?

Ese plazo, ese plazo de cuatro meses que ahora se pone, que ahora se intenta imponer, es yo creo que un plazo ya mínimo, porque esta Legislatura, si no se presenta el Plan, no se presenta la Ley en este plazo, será una Legislatura perdida, cuatro años de gobierno perdidos en esta materia, en el asunto de la depuración de las aguas de nuestros ríos; un asunto sobre el que existe una evidente sensibilidad social, sobre el que tenemos una gran responsabilidad, una gran responsabilidad, que recae, fundamentalmente, del lado de la justa... del lado de la Junta. Y si en cuatro meses la Junta no presenta el Plan, si en cuatro meses la Junta no presenta la Ley, quiere decir que ya no se presentará nunca, porque, incluso presentándola a finales del mes de junio, estaríamos debatiendo las Enmiendas a la Totalidad en el último trimestre de este año y difícilmente la Ley entraría en vigor antes de las próximas elecciones autonómicas.

Estamos, pues, ante una situación límite. Si no se hace caso de lo que aquí se pide, podemos decir que durante esta Legislatura no habrá habido ningún plan de saneamiento de las aguas de nuestra Comunidad. Y yo creo, además, que ya no existe ninguna excusa para que esto se haga, porque las últimas -yo creo- excusas que buscó el Consejero fueron aquellas excusas relativas a no saber

cómo se iban a invertir los fondos llamados de cohesión, cómo se iban a invertir los fondos derivados de los cánones de saneamiento de las confederaciones; y, en todas esas materias, sabemos que, en plazo muy breve, es probable que la Junta y la Administración del Estado lleguen a un acuerdo razonable sobre reparto de inversiones, sobre aportaciones de la Administración Central en la construcción de plantas depuradoras en nuestras ciudades más importantes.

Por lo tanto, ya, las últimas excusas que había para no aprobar ese Plan han ya desaparecido, ya no existe ninguna de ellas. Nosotros creemos que es razonable que esto se haga y que ese Plan, que tiene que ser algo distinto que el documento que conocemos... porque el documento que conocemos era un documento redactado en términos condicionales, que ofrecía alternativas, que decía: "Pero, bueno, esto no lo podemos cerrar, porque no sabemos qué pasa con los Fondos de Cohesión; esto no lo podemos cerrar, porque no sabemos qué va a hacer el Estado". Ese ya es un tema que está suficientemente maduro, que en cuatro meses por seguro que va a estar finalizado. Y ahora lo que hace falta es, entre las distintas alternativas, fijar un escenario presupuestario concreto, fijar -yo creo que es un de los asuntos más importantes- qué porcentajes de participación van a hacer las Administraciones Locales, para que no sea que en un sitio la Junta invierta al cien por cien, en otro al setenta, en otro al cincuenta; que haya un acuerdo general sobre estas materias, así como acuerdos razonables sobre la política de los precios del agua, que no hagan que los ciudadanos de nuestra Comunidad tengan una discriminación entre unos municipios y otros por cómo llegan los recursos que financian este tipo de obras.

Ahora, hacer estas cosas, definir estas cosas, que sería -yo creo- el objeto de la Ley, pues, son asuntos complejos, que hay que profundizar en ellos y que probablemente creen conflictos. Pero yo creo que la Junta tiene que asumir esos conflictos y enfrentarse a ellos.

Yo dije en la intervención anterior, en la intervención de la Interpelación, que la Junta sólo había fijado, en cuanto al Plan de Saneamiento Integral, aquellas cosas que se habían fijado ya por directivas europeas, esto es, los calendarios y los tamaños de las poblaciones en las que hay que construir las depuradoras. De los demás, la Junta todavía no ha fijado nada. El Consejero de Medio Ambiente nos anunció, con objeto de la Interpelación, que ya tenía el borrador de la Ley. Acábase ese borrador, llévase a la Junta y remítase a estas Cortes. Porque si no se hace así en el plazo que se está solicitando ahora, en el plazo -yo creo que ya largo- de estos cuatro meses, podemos considerar, si ninguna duda, que estos cuatro años en esta materia han pasado absolutamente en blanco, no se ha hecho nada en esta materia en estos cuatro años, y que la gestión de la Junta, por lo tanto, habrá sido un rotundo fracaso. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Presidente de la Junta. Señores del Grupo Popular, ¿van a votar a favor de esta Moción o en contra? Porque de eso se trata en esta iniciativa. ¿Votan a favor de que van a trabajar para hacer un plan o no? Otra vez no.

Quiero agradecer, como no podía ser menos, la postura positiva de los Grupos de la oposición, como siempre, que con el Grupo Parlamentario centrista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ...han tenido siempre muy claro que su labor positiva en favor de esta Región sería instando a la Administración a hacer lo que esta Región necesita.

En cualquier caso, lamentar, si es que, incomprensiblemente, el Grupo Popular vuelve a decir que no van a trabajar ni tan siquiera de aquí al verano para hacer un Plan Regional de Saneamiento, porque esa tozudez del Partido Popular vuelve a propiciar otro récord al Consejero de Medio Ambiente, una nueva equivocación, y como consecuencia y referencia máxima de responsabilidades al Presidente de Gobierno Regional.

Este no es el momento procesal oportuno, Señorías, representante del Partido Popular, para volver otra vez a exponer las críticas sobre aquello que llaman plan, y que se ha puesto de manifiesto que no es plan; ya lo hicimos el treinta de noviembre. Pero, como lo ha repetido, solamente le voy a dar una -y ya he dicho suficiente-: los documentos que la oposición ha obligado a elaborar o -retiro lo de obligado- ha invitado a elaborar al Consejero de Medio Ambiente no han podido ser reflejados en el Presupuesto. Y, concretamente, en el Plan Regional de Saneamiento que dice... y que no es un plan, figura una aportación del Presupuesto de la Comunidad de 4.400 millones de pesetas, 700.000.000 más que los que aparecen en el Presupuesto de este año. Para qué vamos a incidir en esas críticas, si ya están puestas de manifiesto, de una manera extensa, en la sesión del treinta de noviembre.

No queremos ser pesados. Sólo vamos a ser pesados en seguir pidiéndoles que no se vayan ustedes de una Legislatura sin hacer algo que tienen que hacer y -peor- algo que han dicho que han hecho, y que no han hecho.

En cualquier caso, amablemente -porque no podía ser de otra manera-, decirle que las fotocopias, que le habrán facilitado alguien conectado con don Emilio Zapatero, sobre la vida y la obra de Georges Pierre Seurat, en eso que aparece a orillas del Sena, pues, realmente, yo creo

que, cuidando su propia economía como si fuese la mía, le digo que es mejor viajar, es mejor viajar que leer. Y, con objeto de cuidar su economía como si fuera la mía -repito-, le aconsejo que, en Londres, cuando coja el taxi, diga que le lleven a Trafalgar Square, y no diga que le lleven adonde usted ha dicho -y lo ha dicho muy bien, porque nadie tiene obligación de pronunciar las cosas como hacen ellos mismos-, porque va a gastar usted dinero inútilmente.

Hasta a eso jugó al despiste ese documento. Y ya hemos visto -lo ha dicho el propio Consejero- que dice "plan" y no es plan. Pues, esa obra, "La grande baignade", y ha sido un gran baño que se ha dado el propio documento, no está donde usted dice. Pero, para eso, no es cuestión de discutir. Y yo, desde luego, no me importaría viajar con usted y pasear tranquilamente hasta donde podríamos disfrutar de la contemplación de esa bellísima obra.

Nada más. Insistir nuevamente: todavía están a tiempo, Señorías. Porque si hoy votan en contra de esta Moción, el Grupo Parlamentario centrista va a volver a presentar otra iniciativa parlamentaria para que ustedes se pongan a trabajar y elaboren un Plan Regional de Saneamiento. Es decir, mientras el toro esté en la arena, el público que hemos pagado nuestra entrada, volveremos a reclamar que el torero cumpla con su obligación. Y el Presidente -que es el Presidente de ese festejo-, lógicamente, tiene que aguantar sus propias responsabilidades.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?, si hubiere.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete; votos a favor, treinta y cuatro; votos en contra, cuarenta y tres; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción presentada por el CDS, relativa al Plan Regional de Saneamiento.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego, asimismo, al señor Secretario dé lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo al Pleno la tramitación de este Proyecto por el procedimiento de lectura única.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa, en su reunión de fecha tres de febrero actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Se aprueba.

Señor Secretario, dé lectura al octavo y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Octavo punto del Orden del Día: "Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Tiene interés la Junta en presentar el Proyecto? Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, Señorías. Traemos a esta sesión del Pleno el Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar un aval en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla".

Como saben... Sus Señorías conocen es un empresa de una gran solidez en estos momentos, con una participación de capital extranjero muy elevada, concretamente capital japonés, y que va a llevar a cabo una inversión muy elevada -en torno a los 5.872 millones de pesetas-, y se nos solicitó este aval para proceder a esta acometida de nuevas inversiones.

Nosotros creemos que este aval va a permitir, en un momento de la economía regional y nacional de cierta atonía, poder, pues, relanzar, por supuesto, este sector y, por supuesto también, garantizar la viabilidad a medio y largo plazo, y -lo que es más importante- también el mantenimiento del empleo y, en definitiva, mejorar la situación económica de la Comunidad.

Por lo tanto, pedimos el apoyo para este Proyecto de Ley. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno a favor de este Proyecto de Ley, en nombre del Grupo Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. A tenor de la información que tiene el Grupo

Parlamentario Popular, evidentemente, el perfil de la empresa -a nuestro juicio- es altamente positivo. Como acaba de significar el Consejero de Economía, se trata de la inversión que quiere producir la empresa, por importe superior a 6.000 millones de pesetas, a efectos de creación de una nueva fábrica, con unos recursos propios muy importantes, puesto que ha existido un aumento de capital que supera los 1.000 millones de pesetas. Es una empresa que se encuentra en beneficios; realmente, con una solvencia patrimonial importante, se pretende también la creación de cuarenta y cinco nuevos puestos de trabajo. Por lo tanto, a juicio del Grupo Popular, es muy poco más lo que tiene que decirse. Se ha pedido un aval. Ese aval cumple con la normativa de la Ley de Haciendas Locales. Y, en definitiva, a la vista de todo cuanto antecede, del Plan de Viabilidad de la empresa y, por supuesto, de que se trata de una inversión productiva importante, que cuenta además con posibilidad de incrementar las ventas de manera muy notoria, hasta los 645.000.000 de pesetas en incremento, y obtener unos beneficios que le van a permitir el reembolso, sin duda, de las cantidades que ha negociado, tanto con las entidades privadas como con Cajas de Ahorros, Bancos, etcétera, entendemos que, ciertamente, es bueno y absolutamente imprescindible, en este caso, prestar un aval a una sociedad, pequeña y mediana empresa en estos momentos, una mediana empresa en estos momentos, que representa mucho en nuestra Comunidad y que, ciertamente, va a generar puestos de trabajo, una inversión importante y, en definitiva, riqueza para nuestra región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? El Grupo Mixto, señor Antonio Herreros, de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, puede llamar la atención. La verdad es que nosotros hemos analizado con cierto detenimiento este tema, y la verdad es que todavía estábamos a expensas de la información que se pudiera plantear aquí por parte del Consejero de Economía y por parte de, en este caso, el defensor del planteamiento.

Fíjense. Yo, a mí me extrañó ya mucho que no tuviéramos ninguna otra información que la que consta en dos folios, por toda información, para, de nuevo, plantear un aval de la Junta por una cuantía económica importante y sin ningún tipo de Plan de Viabilidad, de proyecto, de nada de nada. Quiero dejar sentado, en primer lugar, una cuestión: nos parece absolutamente lícito, legítimo y racional, desde el punto de vista de la lógica económica, que cualquier entidad, cualquier empresa, cualquier grupo pueda solicitar la prestación de un crédito, de un aval, o de la subvención correspondiente. Quiero dejar también patente que desde el punto de vista de Izquierda Unida, y lo hemos manifestado hasta el

presente, todos, prácticamente, y cada uno de los proyectos que se han presentado aquí, con más documentación, con planes concretos, han sido apoyados expresamente por este Procurador y desde luego también por el Grupo Parlamentario Mixto. Quiero dejar absolutamente claro también que no me convencieron las respuestas que se dieron en relación con una pregunta que efectué ayer y que, lógicamente, queremos saber cuáles son los usos, los destinos, las necesidades, los compromisos, y, lógicamente, la existencia de un control, de un seguimiento, para que no ocurra en este caso como estamos absolutamente convencidos que ha ocurrido en el caso de Béjar-Patrimonial, que no han podido disfrutar de los recursos que se aprobaron por parte de esta Cámara.

Es posible que a Sus Señorías, pues, no les convenza, incluso, pues, hasta les haya sorprendido un poco; pero yo apelo a que hagan una lectura detenida de la Exposición de Motivos y del articulado, que, insisto, son dos folios, en el que en principio se plantea que se ha solicitado la concesión del aval con el fin de obtener los recursos precisos para completar la financiación. ¿Qué financiación?, ¿qué plan?, ¿qué inversiones?, ¿qué proyecto? No lo sabemos, no lo sabemos en absoluto.

Es muy fácil salir aquí y decir: una empresa de gran solidez, de capital extranjero invertido muy elevado, que va a hacer una inversión muy elevada y que va a permitir relanzar este sector. Estos son los argumentos más importantes. Yo diría: ¿es que no se conoce cómo está el subsector papelero en estos momentos en España? ¿Es que no se conoce, incluso, la historia y la evolución de esta empresa en concreto, que ha estado constantemente haciendo de Guadiana, que aparece y desaparece constantemente, aumentando y disminuyendo, pues, en función de acoplarse a los mínimos posibles para sujetarse sin más? Y es verdad que, en estos momentos, yo, que transito con frecuencia por esa carretera, he observado que empiezan a ponerse algunas obras en marcha; pero no existe ninguna otra justificación, ninguna otra documentación que nos pueda garantizar que no es ni más ni menos que un planteamiento de propaganda y de subvención o aval fácil, sin -nuevamente- ningún tipo de control o garantía.

Dice que es una gran tradición y una gran experiencia, pero no dice nada más. Dice que se faculte a la Junta para fijar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el plazo y demás características y condiciones que deba reunir el aval. Pero, ¿qué garantías nos ofrece la Junta? ¿Qué garantías ofrece a esta Cámara el Consejero, con los múltiples problemas que se están planteando en estos momentos? Que existen, que es una realidad que en ningún caso puede cuestionarse, porque todavía no ha habido respuesta en los diversos supuestos de otros avales, de otros créditos, de otras subvenciones.

Avalar operaciones a las pequeñas y medianas empresas, decía, nos parece realmente razonable. Pero nos

parece realmente razonable que, si está Cámara autoriza, sepa lo que autoriza, sepa las condiciones con que autoriza y exija las garantías para que eso se lleve a buen término. De lo contrario, se nos priva absolutamente de ninguna posibilidad o razón que pueda justificar esta cuestión.

¿Cuáles son las necesidades reales para este plan? ¿Se van a acoger, o se han acogido a otros incentivos, o a otras líneas de financiación, de ayuda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: La verdad es que, en definitiva, con dos folios mal presentados, con un minuto escaso de presentación del Consejero de Economía, con dos minutos escasos de defensa del Grupo Parlamentario Popular y, efectivamente, con la única documentación que cuenta este Grupo Parlamentario, es absolutamente imposible, si no es en un acto de extrema fe, el que pueda realizarse un aval, un crédito de esta naturaleza, sin ningún tipo de control. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Aguilar, del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser lo más breve posible. Porque, realmente, si dos folios le han dado a usted origen a veinte minutos, prácticamente, de intervención, ¿qué hubiera sido si son cinco, o siete, o diez folios?

Pero le quiero a usted significar que, detrás de esos dos folios, no es menos cierto que hay mucho trabajo y no es menos... Yo se lo voy a explicar a usted ahora, si me lo permite. Le quiero a usted significar lo siguiente, para que tenga usted una idea exacta de lo que es esta empresa, Papelera Castellana, que ha dicho usted que realmente es como el Guadiana, aparece y desaparece. Simplemente los siguiente datos: los fondos propios -como le decía al inicio de mi intervención- se han incrementado en 1.100 millones de pesetas, como consecuencia de una ampliación de capital de 1.000 millones de pesetas y de los beneficios obtenidos. Estamos, por lo tanto, Señoría, ante una empresa que está en beneficios y que tiene una situación patrimonial bastante holgada, como pretendo demostrarle a usted a través de la exposición que le estoy haciendo.

El endeudamiento ha disminuido en 150.000.000 en el año noventa y dos respecto al año mil novecientos noventa y uno. A treinta de junio, la sociedad ha realizado unas ventas del 53% del ejercicio anterior. Según certificación del Registro de la Propiedad, que tiene Su Señoría a su disposición, es titular de dos fincas muy

importantes, donde está asentada la fábrica, de 21,3 y 2,3 hectáreas respectivamente, y, además, libre de cargas y gravámenes, con lo que ello representa. Esto no es más que acercarse al Registro de la Propiedad y se comprueba. La sociedad ha obtenido unos beneficios netos de 98.000.000 de pesetas en el año noventa y dos y de 32.000.000 de pesetas al treinta de junio de mil novecientos noventa y tres. El ratio de endeudamiento ha pasado del 1,07 en el noventa y dos al 1,28 en julio de mil novecientos noventa y tres, como consecuencia de la disposición de los créditos que ha solicitado.

El proyecto de la empresa es el siguiente: en obra civil, 498,9 millones; en equipos, 5.373,1; que totaliza en 5.872 millones; y en inversiones preoperacionales, 145,214. Lo que totaliza la cifra que yo le he significado a usted al comienzo de la intervención de más de 6.000 millones de pesetas.

Los fondos propios son los siguientes, para que tenga Su Señoría, también, determinado conocimiento de la financiación: 3.135 millones en fondos propios; en subvenciones, 300.500.000 pesetas; en crédito con aval, 1.000 millones, que fue lo que pidieron inicialmente y se queda ahora en 500. Y, por supuesto, tienen un crédito de Caja España de 1.581.

Significarle que, en relación con la inversión y financiación del proyecto, le destaco lo siguiente, para su conocimiento: Que a treinta de junio, figura en la partida Inmovilizado material del balance la sociedad el importe de la inversión ejecutada hasta ese momento, que ya asciende a 883.000.000 de pesetas. Y que el 25% de la inversión se financia con recursos propios.

Respecto a otras subvenciones, tiene una de incentivos tecnológicos, por importe, como le he dicho a usted, de 300,5 millones de pesetas.

Hay un Plan de Viabilidad, del que es bueno destacar lo siguiente: que las previsiones futuras de la empresa incluyen una cuenta de explotación realmente positiva. Y que tiene previsto incrementar las rentas la empresa, con la ampliación que va a hacer, en un 190% con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y dos. Que actualmente la empresa produce y vende 110 toneladas de papel cartón ondulado y que pretende producir 225 toneladas; con lo cual, se sitúa en una posición muy buena en el mercado nacional, donde la demanda de papel es de 431.650 toneladas al año y la producción nacional tan sólo de 200.000 toneladas. Señalarle la creación, repetirlo, de cuarenta y cinco nuevos puestos de trabajo, que los beneficios netos son de 98.000.000 de pesetas en el año noventa y dos y se espera un beneficio de 675.000.000 de pesetas con la inversión que se va a producir, y que el ratio de garantía se incrementa como consecuencia de la nueva inversión y el de liquidez, sin embargo, disminuye el 1,13% respecto al año anterior. Por lo tanto, la operación planteada, a nuestro juicio,

Señoría, y muy rápidamente le he dado a usted estos datos para que despeje usted las dudas, si es que he conseguido despejarle alguna, y solicitarle a usted que vote a favor de la Proposición.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, nuevamente tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y he de decir que gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; por lo menos, he conseguido que lo que no tenía como información lógica imprescindible para poder decantar cualquier decisión de esta naturaleza, máxime con las incertidumbres que pesan constantemente en esta materia, ya ha habido una información oral, oral. Pero no le he oído decir, no le he oído decir cuáles son las garantías que ustedes exigen, es decir, que la Junta exige. No le he oído decir qué controles o qué comisiones de seguimiento se van a hacer para poder verificar que eso se realiza, que no se ha hecho en ningún momento todavía, en los múltiples avales, créditos y subvenciones que se han realizado y aprobado -incluso por este Procurador también- en lo que llevamos de Legislatura. Y que, lógicamente, la filosofía la he venido compartiendo. Lo que no puedo seguir compartiendo, Señorías, es que, a pesar de los datos que se plantean, no haya un plan de viabilidad encima de la mesa, no haya una exigencia, un plan de garantías encima de la mesa que nos deje, al menos, lo suficientemente satisfechos a todos los parlamentarios que asumimos y arrastramos esta responsabilidad aquí y ahora, una más, para no tener que estar constantemente pensando en la duda de si los recursos económicos llegaron en su momento a su destino, si fueron empleados adecuadamente, si han conseguido o consiguieron los objetivos para los cuales se planteó o se aprobó un Proyecto de Ley.

Digo más, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo me imagino que ustedes, que tienen muchos más medios y recursos para estar informados que este Procurador, me imagino que tendrá conocimiento cómo en estos momentos el subsector de papelera en España está en una situación delicada, muy delicada, con una disminución del 15%, señor Consejero. ¿Es que usted tiene la posibilidad de convencerme? Porque ya sabe que yo le tengo credibilidad o pienso que usted no nos pretende nunca camuflar las cuestiones. Pero no estoy hablando por mí, estoy hablando por informaciones que objetivamente -es posible- aparecen en los medios de comunicación y dicen: vaya papeleta, la dirección de la Papelera Española intenta una declaración de quiebra controlada. Y termina más o menos diciendo: "la delicada situación de la Papelera se enmarca en la crisis del sector en los últimos años, con una caída de los precios del papel del 15% y un crecimiento de las importaciones". Y estamos hablando de empresas que ésas sí tienen una tradición histórica -¡ojalá la hubiésemos tenido nosotros

aquí!-, estamos hablando precisamente de empresas en Euskadi, en el País Vasco. Y, entonces, a uno no le queda más remedio que seguir pensando o sospechando que las cosas no quedan absolutamente claras.

Cuando nos plantea que hay una gran solvencia patrimonial, hectáreas y hectáreas. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hoy las hectáreas hectáreas, a tenor de como está el suelo, no valen para nada; en la práctica, en la práctica, para nada.

Pero digo más. Resulta que hay una gran solvencia patrimonial, unos grandes beneficios, una gran cuantía económica, una gran fe y una gran inversión por parte de todo el mundo, y tiene que seguir pidiendo avales. ¿Qué significa esto? Muy fácil, tan fácil tan fácil que es: mientras haya un primo de donde seguir extrayendo, pues, vamos a seguir tirando. Y yo estaría dispuesto -y digo: hemos estado dispuestos constantemente-, y yo estoy dispuesto en estos momentos a rectificar -éste es un criterio absolutamente legítimo-, si se ponen encima de la mesa proyectos, planes de viabilidad, cuántos trabajadores realmente; porque esta empresa constantemente ha despedido a todos los trabajadores, exceptuando los mínimos de mantenimiento, en su historia, constantemente, y después, cuando le ha parecido, pues, ha remontado nuevamente, ha remontado nuevamente y ha contratado más, y a lo mejor ahora se plantea la misma historia. Y eso es exigible cuando se trata del dinero público; con su dinero cada cual puede hacer un poco lo que le venga en ganas. Y estamos un poco en lo que decíamos ayer de las grandes posibilidades de las empresas. Pero, miren, Señorías, con los datos que usted ha puesto encima de la mesa, aún dándoles toda la credibilidad, que no les pongo en duda en absoluto, no se sostienen en virtud de la situación en que se encuentra el sector papelero, en virtud de las evoluciones constantes de esta empresa y en virtud del conocimiento -más profundo de lo que usted piensa- que este Procurador sí tiene de la evolución que ha mantenido esta empresa a lo largo del tiempo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Grupos que no han intervenido en el debate tienen ahora ocasión de fijar posiciones. En nombre del Centro Democrático y Social, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Si en las anteriores elecciones autonómicas el CDS llevaba en su programa electoral que se apoyaría la competitividad y la productividad de las empresas, la introducción de tecnologías modernas, la mejora de las técnicas de organización y gestión empresarial, es lógico que este Grupo apoye este Proyecto de Ley. No obstante, debemos expresar nuestras reticencias respecto a autorizaciones de esta Cámara a la Junta para el apoyo a ciertas empresas y que al final no han dado el resultado preten-

dido. Estas Cortes, la Junta, han comprometido cifras importantes, pero al final la empresa se cierra y los trabajadores pierden su puesto de trabajo.

También me debo unir a lo expresado por el anterior Portavoz en la falta de información. Un Proyecto de Ley tan importante, no tenemos datos, no hay ningún estudio de viabilidad, cuando, por ejemplo, una empresa ya cerrada, los propios trabajadores presentan a esta Comisión unos estudios completos, hechos por los propios técnicos, sin que... cuando ya no hay empresa.

No obstante, el CDS confía, confía en la trayectoria de la Sociedad Anónima Papelera de Castilla y su objetivo de acomodarse a las actuales innovaciones tecnológicas, así como reconvertir sus instalaciones. Y, por este motivo, a pesar de nuestras reticencias, votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Socialista, tiene ahora la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Ayer, este mismo Procurador recababa la voluntad de la Junta para colaborar en las vías de solución o de viabilidad de un sector o de un grupo de empresas, de mi provincia también, que atraviesa actualmente por dificultades. Lo que hoy nos trae aquí, en cambio, tiene un sentido absolutamente distinto. En primer lugar, se trata de ratificar el Decreto Ley que significa la aprobación que hizo la Junta, en diciembre del año pasado, de concesión de un aval de 500.000.000 a la Papelera de Castilla, no castellana, ubicada en Dueñas, una empresa que no plantea un aval para mantener empleo y para seguir trabajando, sino pide un aval para invertir más de 5.800 millones y para aumentar el empleo.

Mire, señor Consejero, si fuera por la forma, si fuera por el contenido de lo que usted nos ha entregado, hubiéramos optado, exactamente igual que el Procurador del Grupo Mixto, por decirle tajantemente que no. Es impresentable que se nos quiera despachar a los Grupos Parlamentarios con dos líneas para que ratifiquemos, en un acto de fe absoluta, un aval de 500.000.000. La información que este Grupo y este Procurador dispone la ha tenido que recabar del propio Ayuntamiento de Dueñas y de la propia empresa, que amablemente nos ha facilitado la información que hemos recabado. Ese no es el sistema de pedir un voto al Parlamento.

Este Grupo, cuando tramitábamos el presupuesto, el último presupuesto de Castilla y León, planteamos una Enmienda en la que se pedía que aquellos avales de más de 500.000.000 se llevaran a Comisión, para que se pudiera conocer el plan de viabilidad y los compromisos financieros que exige la propia Ley de Hacienda de nuestra Comunidad. Yo entiendo que en un Pleno probablemente, no sea fácil entregar o explicar toda la documentación que una empresa debe informar o debe

haber presentado para que tome la decisión la Consejería de Economía; para eso probablemente la Comisión de Economía hubiera sido más ágil. Pero, por un medio o por otro, aunque sea con un informe breve de la propia Consejería, se nos debería haber facilitado a los Grupos, como han recabado los demás compañeros, un mínimo análisis de qué pretende la empresa y qué garantías tiene.

Digo: para nuestro Grupo no nos cabe ninguna duda y vamos a apoyar decididamente la concesión de este aval, pero toda la información de la que hemos podido disponer ha tenido que ser recabada por vías absolutamente indirectas y en instituciones o en la propia empresa ajeno a la Junta totalmente.

No tiene sentido, señor Aguilar, que usted venga aquí a presumir de datos, que son del propio plan de viabilidad, porque sólo lo tiene usted, y nos está pidiendo a los demás que hagamos un acto de fe en sus palabras, en sus palabras. Eso es lo que no tiene sentido.

Y, efectivamente, esta empresa va a crear empleo, está dando ya un curso para setenta y cinco trabajadores, de los cuales se van a quedar cuarenta y cinco, que se sumaran a los sesenta y dos que ya tiene la empresa. Es decir, no se trata de mantener el empleo, sino, además, aumentar en cuarenta y cinco más.

Y, efectivamente, la inversión que se pide no es para empezarla, está realizándose y previsiblemente en junio estará acabada y puesta en marcha la nueva fase de la empresa. Efectivamente. Pero todo eso, señor Aguilar, este Grupo lo conoce por propios medios; ni un solo papel, ni una sola información procede de la Junta. Eso es lo que no es presentable.

Repito, mi Grupo va a votar favorablemente al aval a la Papelera de Castilla, no castellana, pero, digo, porque nos hemos preocupado muy mucho de averiguar cuál era la realidad de este tema, no porque la Junta nos hubiera convencido por sus informaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación... Perdón. El señor Consejero de Economía y Hacienda pide la palabra, y la tiene.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, una matización al Procurador de Izquierda Unida, que quizás le permita cambiar el sentido de su voto. Usted ha utilizado una información -dice- objetiva, pero que me da la sensación, por lo que he escuchado, que usted confunde Papelera de Castilla con Papelera Española, que son dos casos distintos. Entonces, si eso le aclara algo, pues, espero que pueda cambiar su voto. Simplemente era eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación el Proyecto de Ley que acaba de debatirse. Los que estén a favor, que levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y ocho. Votos a favor, setenta y cinco. Votos en contra, tres. Abstenciones ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se autoriza a la Junta para conceder aval de la Comunidad Autónoma a la "Sociedad Papelera de Castilla, S.A".

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos).